

COMUNICACIÓN ACTIVA PUBLICIDAD, S. L.

Anuncio de reducción y ampliación de capital

Que la Junta general de socios de la compañía, celebrada el día 2 de abril del 2002, en el domicilio social de la compañía, con la asistencia de socios partícipes que representaban el 69,83 por 100 del capital social, acordaron, por unanimidad de los asistentes, el reducir el capital social de la compañía a cero euros, a fin de compensar las pérdidas de la sociedad en ejercicios anteriores.

El Balance que ha servido de base para la reducción del capital, es el cerrado a fecha 31 de diciembre del 2001, el cual fue aprobado por la Junta general y previamente verificado por el Auditor de la sociedad.

Que, asimismo, y de forma simultánea se acuerda el ampliar el capital social de la sociedad en la suma de 234.390 euros, dividido y representado por 3.900 participaciones sociales, de 60,10 euros cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 3.900, ambas inclusive.

Asimismo, en méritos de dicho acuerdo se procedió a la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Lo que se pone en conocimiento de los diferentes socios de la compañía a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tarragona, 15 de julio de 2002.—José Manuel Roldán Carrascosa.—36.287.

CORPORACIÓN GRÁFICA PENIBÉTICA, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

SISTEMAS DE PRENSA, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Sistemas de Prensa, Sociedad Limitada», por parte de «Corporación Gráfica Penibética, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades fusionadas.—36.017. y 3.ª 5-8-2002

CORPORACIÓN INDUSTRIAL CATALANA, S. A. (En liquidación)

Mediante acuerdos válidamente adoptados por la Junta general de accionistas de fecha 24 de abril de 2001, esta sociedad ha acordado su disolución, abriéndose el correspondiente período liquidatorio.

A la vez, ha trasladado su domicilio a Gran Vía de les Corts Catalanes, 561, planta 4.ª, puerta 2.ª escalera izquierda, de Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 2002.—El Liquidador, José María Mercadé Oberholzer.—36.869.

CORTIJO SAN CARLOS, EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, S. L. (Sociedad escindida)

CORTIJO SAN CARLOS, EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, S. L.

PROYECTO MUNDO AGUILÓN, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Cortijo San Carlos, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Limitada» ha acordado, con fecha 26 de julio de 2002, aprobar la escisión total de esta sociedad en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación «Cortijo San Carlos, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Limitada» y «Proyecto Mundo Aguilón, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Cortijo San Carlos, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Limitada».—36.881. 1.ª 5-8-2002

CS TELECOM ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «CS Communication & Systemes, Sociedad Anónima», accionista único de «CS Telecom España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 31 de mayo de 2002, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.950,43
Total Activo	4.950,43
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(268.746,86)
Pérdida del ejercicio	(6.202,51)
Acreedores a corto plazo (cuenta a pagar al accionista único)	219.798,59
Total Pasivo	4.950,43

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador único «CS Communication & Systemes, Sociedad Anónima», P. P. Pierre Nicolás.—36.341.

DEHESA OBRAS CIVILES Y MEDIOAMBIENTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Pintor Juan Gris, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, el día 20 de agosto de 2002, a las diez horas, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, de ser necesaria una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001 y gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una operación de saneamiento patrimonial, mediante reducción del capital a cero, amortización y anulación de todas las acciones, y simultánea ampliación de capital social, con la consiguiente modificación de artículo estatutario.

Cuarto.—De no aprobarse el acuerdo anterior, disolución de la sociedad, nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.

Quinto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y del informe justificativo formulado por los Administradores.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—Los Administradores.—37.169.

DALLANT, S. A. (Sociedad absorbente)

INGREDIENTS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Dallant, Sociedad Anónima» y de «Ingredients, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ambas celebradas con el carácter de universal el día 29 de julio de 2002, adoptaron el acuerdo de aprobar, por unanimidad, la fusión totalmente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) de dichas sociedades, mediante la absorción por «Dallant, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Ingredients, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 25 de julio de 2002. También se aprobaron el Balance de fusión de «Dallant, Sociedad Anónima» cerrado el 31 de mayo de 2002 verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y de «Ingredients, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, cerrado el 31 de mayo de 2002, que no